

bilitan el fijar una barrera precisa é infranqueable.

Que sobre todo flota la esencia infinita é intangible de Dios, esto es, lo verdaderamente diferencial y cierto, que á nada se parece y lo abarca todo. Pero el hombre, ¡miserable gusano que en su soberbia quiere explicar lo que lo rodea, y penetrar en el profundo secreto de su naturaleza! *Memento homo, quia pulvis es et in pulverem reverteris*, envuelve un principio filosófico mucho más transcendental que todas las teorías modernas.

Que el criminal es un ser aparte, no hay que dudarlo. ¿Cómo se clasifica? He aquí lo imposible de determinar, pues siempre saldrá al paso un Pedro F. que echará por tierra las teorías mejor fundadas y las divisiones más concienzudamente hechas.

FRANCISCO PENICHE Y LUGO.

Juez de primera instancia.

NOTAS VARIAS

La prensa de Madrid nos sorprendió ayer con la extensa noticia de la vista ante el Supremo del

recurso en la causa seguida contra Melitón García, María Zomeño y Felipa Alvarez, por la muerte violenta de D. Babante.

El abogado fiscal Sr. Cuartero sostiene que debe casarse la sentencia recurrida é imponer la pena de muerte á los tres procesados.

Esperamos la resolución del Tribunal con verdadera impaciencia. Entre tanto séanos permitido afirmar que el relato de la prensa contiene equivocaciones de bulto y de importancia, desde el momento en que se desconoce en esa versión lo establecido por el Jurado en su veredicto.

Cuando conozcamos la sentencia trataremos el asunto.



Ha regresado de su excursión veraniega el Decano de este Ilustre Colegio de Abogados y querido amigo nuestro, D. Eduardo Escobar.



Ha regresado del balneario de Solán de Cabras la distinguida familia de nuestro querido amigo el Fiscal de esta Audiencia provincial, D. Fabián Sunyé.

IMP. DE LA PLAZA É HIJOS.—TABLAS, 28.
TELÉFONO NÚM. 9

Los hechos que comprende este párrafo se dividen, naturalmente, en dos partes: Primera, la compra de las granadas; segunda la carga de las granadas.

Ya sabemos que Muñoz, Ferreira y Debats iban siempre juntos, y que, por agradecimiento al socorro que recibían de Muñoz, y probablemente por no desperdiciar ocasión de recibirle, los otros dos le asistían de continuo, y aun, según las declaraciones que constan en el sumario, sobrellevaban con resignación las asperezas de su carácter. En cierto día del mes de Marzo.... los tres camaradas fueron al Rastro. Hay duda sobre si iba Ferreira; pero no la hay de que iban, cuando menos, Debats y Muñoz; el objeto de esta excursión por la Ribera de Curtidores, le había dicho Muñoz, consistía en comprar dos objetos de metal que pudieran servir de pesas para un reloj de caja que estaba descompuesto y que pertenecía á un amigo de Muñoz, quien le había dado el encargo.

No hay que suponer que Debats ó Ferreira ignorasen que aquellos instrumentos eran proyectiles de artillería y que los confundiesen con las pesas ordinarias de reloj. Es tan conocida la hechura de las granadas de obús, que, respecto de ellas, no se equivoca nadie que tenga uso de razón, ni el último soldado del Ejército, ni un Capitán general, ni un sacristán de monjas, ni los más expertos, ni los más ignaros, ni los más belicosos, ni los más pacíficos; pero precisamente por su hechura, esos proyectiles pueden servir y sirven con frecuencia de pesas de reloj; y Debats y Ferreira, supiéranlo esto ó no en aquel momento, no tenían motivo de dudar de que iban á emplearse en aquel objeto; porque hasta la colocación del orificio por donde se carga la granada y se pone el fulminante, es apta para poner la suspensión, y todos vosotros y yo hemos visto granadas vacías usadas como pesas en los relojes de las casas poco pudientes, cuya mo-